

## **BALANCE DE LAS JORNADAS SOBRE GLOBALIZACIÓN, PARAÍOS FISCALES Y PAÍSES POBRES**

***Con la celebración de estas Jornadas ha quedado de manifiesto la profunda y negativa relación existente entre paraísos fiscales y países pobres y la necesidad de realizar campañas de información a la ciudadanía para difundir estas cuestiones e intensificar la presión social para erradicar la pobreza en este mundo nuestro cada vez más insostenible.***

El 25 y 26 de mayo pasados tuvieron lugar en Madrid, en el agradable marco de la Escuela Julián Besteiro, unas Jornadas sobre Globalización, Paraísos Fiscales y Países Pobres, organizadas por **Attac y Economistas sin Fronteras**, con el patrocinio de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC).

En las Jornadas, que estuvieron presentadas oficialmente por **Milagros Hernando** de la SECI, han participado varios conferenciantes, destacando **Arcadi Oliveres i Boadella**, Profesor de Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Barcelona, **Juan Hernández Viguera**, autor del libro “Los Paraísos Fiscales”, **John Christensen**, Economista y Coordinador de *Tax Justice Network*, **Sven Giegold**, consultor e integrante de Attac Alemania y **Bernard Cassen**, periodista, ex-director de *Le Monde Diplomatique* y presidente de Honor de Attac Francia, junto a los miembros de Attac España, **Ricardo G<sup>a</sup> Zaldivar** y **Soledad Milán**.

Las diferentes ponencias, abordaron la importancia que tiene la recaudación fiscal para obtener la financiación necesaria para poder **lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)** establecidos por las Naciones Unidas y ratificados por 189 países con el propósito de reducir el hambre, las epidemias endémicas y el analfabetismo además de los nuevos recursos de financiación que en este momento se están planteando los diferentes estados. El proyecto del Milenio de las Naciones Unidas señala que triplicando el importe anual del presupuesto de ayuda global hasta 195.000 millones de dólares en 2015, sería suficiente para **reducir la pobreza mundial a la mitad en una década** y prevenir millones de muertes innecesarias en los países pobres.

El proceso de globalización iniciado a partir de los años 80 y la liberalización de los mercados de capitales junto al desarrollo de las telecomunicaciones ha resultado en un notable incremento en el volumen de transacciones financieras mundiales, un incremento de la movilidad del comercio mundial y de la **operativa global de las empresas multinacionales**. Todo este proceso se ha visto alimentado por la existencia de los **centros offshore** o paraísos fiscales, utilizados tanto por las compañías transnacionales como por las entidades financieras con el propósito de **aligerar la carga fiscal** de unos y otros cuando no directamente, delinquir y defraudar a Hacienda.

En las ponencias se ha puesto de manifiesto el funcionamiento de estos centros *offshore*, tanto para particulares como para sociedades y cómo de una manera totalmente legal y aceptada por la mayoría de los gobiernos de origen, las empresas transnacionales adoptan **estrategias agresivas de planificación fiscal** con el fin de aligerar lo que erróneamente consideran como un gasto más, la llamada ‘factura fiscal’. El impuesto no es un coste sino una contribución a la distribución de la riqueza.<sup>1</sup>

Según un informe de Oxfam del año 2000, la utilización de los paraísos fiscales por las empresas transnacionales y por las entidades financieras por cuenta de personas ricas supondría una **pérdida de ingresos mínima** de 50.000 millones de dólares anuales para el conjunto de países en desarrollo. En un reciente estudio<sup>2</sup> se estima que las **pérdidas totales al año de ingresos fiscales** en países en desarrollo se elevan a 385.000 millones de dólares debidas al fraude de la economía sumergida, la evasión de impuestos en actividades internacionales (la mayoría canalizadas a través de paraísos fiscales) y la presión sobre los gobiernos para crear incentivos fiscales que atraigan la inversión de las empresas. Investigaciones llevadas a cabo por la red de Justicia Fiscal estiman que el importe aproximado que se mantiene en cuentas y fideicomisos de paraísos fiscales es de 11.5 billones de dólares. La OCDE estima que el 50% del comercio mundial incluye algún elemento que transita por paraísos fiscales. Estas cifras, sin duda superan el importe estimado para reducir la pobreza en 2015, de 195.000 millones de dólares que hemos comentado anteriormente.

A lo largo de todas las intervenciones ha quedado claro la importancia que tiene para la financiación del desarrollo la creciente **competitividad fiscal** y las **estrategias de evasión fiscal** que está mermando sistemáticamente los recursos disponibles y el estímulo y apoyo que reciben de los centros financieros *offshore*.

También se ha debatido sobre el hecho de que la contribución fiscal debe ser un tema relevante en las **políticas de responsabilidad social** y control de las compañías. La inclusión de los impuestos en la temática de responsabilidad y control de las empresas constituye un avance en la exigencia a las empresas de una mayor transparencia de sus actividades, así como del control de los impactos que estas actividades provocan sobre las comunidades en las que operan, especialmente en los países en desarrollo. El pago de impuestos debería ser uno de los **principales compromisos de las compañías con la sociedad** y es acuciante que se transmita a la opinión pública, a los gobiernos y a las agencias intergubernamentales que el medio más efectivo de movilizar recursos nacionales para mejorar la autosuficiencia de los países más pobres es la cooperación internacional, reforzando los regímenes fiscales para evitar la evasión y el fraude fiscal y por tanto la competencia fiscal entre estados. Los impuestos deben considerarse una prueba básica de responsabilidad y control empresarial y debería incluirse en las normativas contables internacionales.

---

<sup>1</sup> Contablemente, el impuesto se calcula sobre el importe de “Beneficios obtenidos antes de impuestos” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

<sup>2</sup> Cobham, A. (2005): *Tax Evasión, Tax Avoidance and Development Finance*. Queen Elizabeth House Working Paper Series No. 129. Oxford

Las cantidades potenciales que podrían obtenerse de estas prácticas de responsabilidad social nos permitiría obtener recursos que superan con mucho **otras fuentes de financiación del desarrollo** de las que también hemos oído hablar en estas jornadas como el *Impuesto sobre las transacciones cambiarias (ITC)*, o el *Impuesto sobre los Billetes de Aviación (IBA)*.

Como se afirma en una de las ponencias presentadas por el movimiento social ATTAC, *“ha llegado la hora de superar las prácticas ‘caritativas’ de los poderosos, para avanzar hacia una **justicia fiscal global**, lo que supone pasar de la limosna de los ricos a una fiscalidad internacional basada en unos impuestos que recauden prioritariamente el dinero allí donde se concentra la riqueza”*.

**NOTA:** Está previsto realizar un **CDRom** con el contenido íntegro de las ponencias y los debates, pudiendo los interesados solicitarlo a [madrid@attac.org](mailto:madrid@attac.org) o a [ecosfron@ecosfron.org](mailto:ecosfron@ecosfron.org)

**Madrid, 30 de mayo de 2006**